

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS296/8
29 de junio de 2005

(05-2769)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS COMPENSATORIOS SOBRE LOS SEMICONDUCTORES PARA MEMORIAS DINÁMICAS DE ACCESO ALEATORIO (DRAM) PROCEDENTES DE COREA

Comunicación del Órgano de Apelación

La siguiente comunicación, de fecha 27 de junio de 2005, dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

Tengo el honor de transmitirle el informe del Órgano de Apelación sobre el asunto *Estados Unidos - Investigación en materia de derechos compensatorios sobre los semiconductores para memorias dinámicas de acceso aleatorio (DRAM) procedentes de Corea*, WT/DS296/AB/R, que se distribuirá a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio hoy a las 16 h, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*. Los tres Miembros del Órgano de Apelación que actuaron en esta apelación fueron el Sr. Georges Abi-Saab, como Presidente de la Sección; la Sra. Merit E. Janow y yo mismo, como Miembros.
